



Lima, 02 de junio del 2023

RESOLUCIÓN N° 237-2023-UPCI-R

VISTOS:

Resolución N° 678-2022-UPCI-R, fecha 24 de octubre 2022, Memorandum N° 011-2023-VRAC-UPCI, de fecha 02 de junio de 2023 y Cronograma Académico para el Semestres Académicos 2023-II y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, en este sentido el artículo 3° de la ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el numeral 8.3 del artículo 8° de la citada norma, reconoce la autonomía inherente a las Universidades y, por tanto, la potestad de autodeterminación para fijar el marco del proceso enseñanza - aprendizaje que supone el establecimiento de los planes de estudio, programas de investigación, así como las modalidades de ingreso y egreso a la Universidad;

Que, la Memorandum N° 011-2023-VRAC-UPCI, de fecha 02 de junio del 2023, el Vicerrectorado Académico (e) remite al Señor Rector la propuesta del Cronograma Académico de Pregrado modificado correspondiente al 2023-II;

Que, el señor Rector de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, ha evaluado y aprobado lo solicitado por el Vicerrectorado Académico (e), disponiendo que se elabore la emisión del documento correspondiente para su aprobación formal;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N°30220 y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar, el Cronograma Académico de Pregrado correspondiente al Semestres Académicos 2023-II, aprobado mediante Resolución N° 678-2022-UPCI-R, fecha 24 de octubre 2022, para los estudiantes Regulares, en las Modalidades de Presencial y Semipresencial de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, y es como sigue:

CRONOGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO 2023 – II

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
MATRICULA REGULAR: Pago y registro en asignaturas	Del 07 al 28 de agosto de 2023
MATRICULA EXTEMPORÁNEA: Pago con recargo y registro en asignaturas	Del 28 de agosto al 12 de setiembre de 2023
TRÁMITES	
RESERVA DE MATRICULA	Del 07 de agosto al 15 de setiembre de 2023
RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Sin costo : Hasta el 02 de setiembre de 2023
	Con costo: Del 04 al 15 de setiembre de 2023
AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS	Del 07 de agosto al 12 de setiembre de 2023





UPCI
CAMINO AL ÉXITO

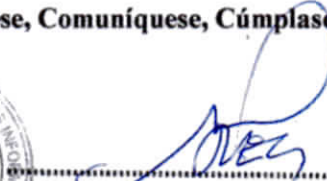
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA

RETIRO DE MATRICULA	Del 08 de agosto al 06 de octubre de 2023
SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II	
DURACIÓN	16 Semanas
CLASES	Inicio: 28 de agosto de 2023 Término: 17 de diciembre de 2023
PUBLICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES	05 de agosto de 2023
CIERRE DE ACTAS DE NOTAS	Del 18 al 22 de diciembre de 2023
EVALUACIONES	
Semana N° 04 : PRÁCTICA CALIFICADA N° 1	Del 18 al 24 de setiembre de 2023
Semana N° 07 : EXAMEN PARCIAL	Del 09 al 15 de octubre de 2023
Semana N° 12 : PRÁCTICA CALIFICADA N° 2	Del 13 al 19 de noviembre de 2023
Semana N° 15 : EXAMEN FINAL	Del 04 al 10 de diciembre de 2023
Semana N° 16 : EXAMEN SUSTITUTORIO	Del 11 al 17 de diciembre de 2023
PAGOS	
MATRICULA + CUOTA 0	Del 07 al 28 de agosto de 2023
PRIMERA CUOTA	29 de setiembre de 2023
SEGUNDA CUOTA	31 de octubre de 2023
TERCERA CUOTA	24 de noviembre de 2023
CUARTA CUOTA	07 de diciembre de 2023
DERECHO DE EXÁMENES SUSTITUTORIOS	Del 11 al 17 de diciembre de 2023

Artículo 2º: QUEDAN ENCARGADOS, del cumplimiento de la presente Resolución las áreas de Vicerrectorado Académico, Facultades y demás áreas académicas y administrativas de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.




Dr. EDWIN AGUSTIN VEGAS GALLO
RECTOR
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA




CARLOS FRANCISCO CASTILLO FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA